

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA****SECRETARIA GENERAL****COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

Por la presente le comunico que en su reunión de fecha 30 de octubre de 2009, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la provincia de Toledo ha dictado la siguiente resolución:

«Con fecha 6 de julio de 2007, se recibió en esta Comisión solicitud de asistencia jurídica gratuita presentada por doña Ana María Boga Rodrigo, con N.I.F. número 76481282/J, para la presentación de un procedimiento testamentaria (78.000) número de autos, seguido en el Juzgado Decano de los de Quintanar.

El 19 de junio de 2009, se recibe en estas Dependencias escrito del Letrado don Angel Ramírez Collado, manifestando la insostenibilidad de la pretensión de doña Ana María Boga Rodrigo.

Por tanto, esta Comisión tras el estudio del expediente y a la vista del informe emitido por el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Toledo, el 18 de septiembre de 2009 y la Fiscalía el 16 de octubre de 2009, acuerda declarar la insostenibilidad de la pretensión deducida por doña Ana María Boga Rodrigo.

Esta resolución puede ser impugnada por escrito, de forma motivada, y sin necesidad de intervención de Letrado, en el plazo de cinco días hábiles (excluyendo del cómputo los festivos) desde su notificación o, en su defecto, desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante la Secretaría de esta Comisión, sita en esta Delegación del Gobierno, siendo en ese caso remitida para su resolución junto con todo el expediente correspondiente a la resolución impugnada, y una certificación de ésta, al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano para su reparto, si el procedimiento no se hubiera iniciado, teniendo en cuenta que éstos pueden imponer a quien hubiera impugnado de manera temeraria o con abuso de derecho, una sanción pecuniaria de 30,00 a 300,00 euros (artículo 20 de la Ley 1 de 1996).

Toledo 13 de noviembre de 2009.–El Secretario, Francisco Javier Acitores Durán.

*N.º I.-2759*